



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO - BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 31 de Octubre de 2016, bajo el radicado No 2016-000217 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
"VILLA CALCUTA"	N°062- 20606	N° 13657000100010346000	17 Hectáreas + 8880 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Se toma como punto de partida el punto No. 110790 en dirección Noreste, en línea quebrada pasando por el punto No.110789 hasta llegar al punto No. 110788, colindando con el predio del señor AGUAS VIVAS con una distancia de 443,14 metro.</i>
ORIENTE:	<i>Continuando desde el punto No. 110788, se sigue en sentido Sureste en línea recta hasta llegar al punto No.110800, colindada con la vía la Troncal y con una medida de 309,82 metros.</i>
SUR:	<i>Continuando desde el punto No. 110800, en línea quebrada en dirección Suroeste pasando por los puntos No.110799, 110798, 110797 hasta llegar al punto No. 110796, colindando con el camino a la Haya, con una distancia de 537,6 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Continuando desde el punto No. 110796, en línea quebrada en dirección Noreste pasando por los puntos No. 110795,110793,110791, hasta llegar al punto No. 110790 y cierra, colindando con el predio del señor CESAR RIVERA, con una distancia de 477,37 metros.</i>



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Nueve (09) días del mes de Noviembre del año Dos mil dieciséis (2016).


RINA PARDO ACOSTA
SECRETARIA